

ACTA NUMERO VEINTITRES.- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **doce** de **mayo** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, MANUEL MARIO RIVAS, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Hablar en relación con solicitud presentada por la señora AMY ANTONY GUARDADO
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos varios

1) Se procedió a dar lectura del acta anterior, la que fue aprobada en todas sus partes sin modificación alguna.- 2) Se habló en relación con la solicitud presentada por la señora Amy Anthony Guardado, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que la señora Amy Anthony Aguardado, Encargada de Liquidación de Proyectos, ha solicitado se le realice un incremento de salario, ya que ella ha cumplido un año de laborar en esta Alcaldía y ha demostrado tener capacidad para el

desempeño de las actividades asignadas, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: 1. Aprobar un incremento salarial por la cantidad de VEINTICINCO DOLARES 00/100 a la señora AMY ANTHONY GUARDADO, Encargada de Liquidación de Proyecto, para lo cual se establece como salario la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) mensuales, menos descuentos por prestaciones de Ley y Renta, a partir del mes de junio del corriente año.- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que a partir del mes de junio cancele la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), menos descuentos por prestaciones de Ley y Renta.- Comuníquese.- 3) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos para ser aprobados, los cuales son necesarios para la realización de actividades dentro de esta Alcaldía, Dependencias y otras de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 65.00) para ser cancelada al señor CANDELARIO CHAVEZ IRAHETA, por trabajos a realizar en pintura de Mercado Municipal, provisional.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 45.00) para ser cancelada al señor DOUGLAS GEOVANNY SEGOVIA RIVAS, por el transporte a la Ciudad de San Miguel a la señora Tesorera Municipal y Encargado de Proyección Social, por realizar diferentes tramites .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad

de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 4) La cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) para ser cancelada a la señora DIANA BEATRIZ CHAVEZ REYES, por el suministro de dos arreglos florales para visita a difuntos del Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.-5) La cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 342.00) para ser cancelada al señor CARLOS ERNESTO REYES, por el suministro de materiales para la reparación de ramadas del Cantón El Cuco.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54112.- 6) La cantidad de CIENTO TREINTA 50/100 DOLARES (\$ 130.50) para ser cancelada al señor CARLOS ERNESTO REYES, por el suministro de materiales para la reparación de cubierta de techo de la Policía Nacional Civil.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54112.- 7) La cantidad de CIENTO DIECIOCHO 05/100 DOLARES (\$ 118.05) para ser cancelada al señor CARLOS ERNESTO REYES, por el suministro de materiales para la reparación de tapaderas para pozos de visita de la Colonia Las Flores de Andalucía, del Cantón El Cuco.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54111-54112.- 8) La cantidad de CIENTO TRECE 00/100 DOLARES (\$ 113.00) para ser cancelada a la señora DELMY ARACELY VILLALTA ALVARADO, por publicidad radial del que hacer Municipal a partir del doce de mayo al doce de junio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54305.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS
Tercer Regidor Propietario

MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal